

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 289

LEGISLADORES

Nº 478

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 475/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 22 NOV 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R

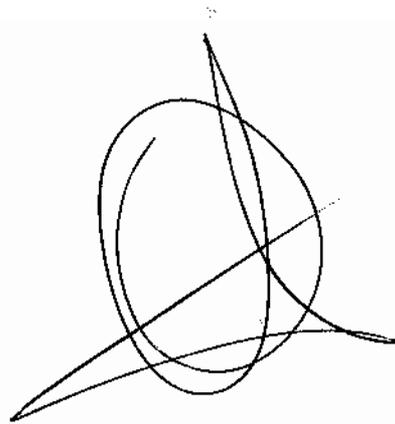
Ap.

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 475/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
08 NOV 2012
MESA DE ENTRADA
N° 478 Hs. 10 FIRMA

USHUAIA, 13 NOV 2012

VISTO la nota presentada por el Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 15 y 20 de Noviembre del año en curso, a los efectos de participar en el Seminario "El Federalismo por sus protagonistas" organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Legislativo.

Que dicho traslado no generará gastos de pasajes ni de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado del Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R., quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 15 y 20 de Noviembre del corriente año, a los efectos de participar en el Seminario "El Federalismo por sus protagonistas" de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- DICHO traslado no generará gastos de pasajes ni de viáticos.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

475 / 12

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1446	13 NOV 2012	HORA 10:22
FIRMA <i>[Signature]</i>		



NOTA Leg. BLANCO (U.C.R.) Nº 70 / 2012

Ushuaia, 13 de noviembre de 2012

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TDFAEIAS

Dn. Roberto CROCIANELLI

Presente

Dirijo a Ud. la presente a fin de informar el traslado del suscripto a la ciudad de Buenos Aires entre los días 15 y 20 del corriente mes y año con motivo de participar en el Seminario "El Federalismo por sus protagonistas", organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Legislativo.

Asimismo, pongo en Vtro. conocimiento que el traslado de mención no generará erogación por pasajes ni viáticos.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,

[Signature]
Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo